



# RESOLUCION R-Nº 0186-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. Nº 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 037-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Fiorella PIGINI RUIZ, DNI Nº 25.437.607 del cargo de PTP (6 UH) de las asignaturas Actividad Optativa de 1º y 2º año, a PTP 3 (18 UH) para cumplir con el acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Música de 1º, 2º, 3º y 4º año, a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo de Auxiliar Docente (18UH) de Música por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM Tartagal y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 037-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Fiorella PIGINI RUIZ, DNI Nº 25.437.607 del cargo de PTP (6 UH) de las asignaturas Actividad Optativa de 1º y 2º año, a PTP 3 (18 UH) para cumplir con el acompañamiento en el dictado de las asignaturas de Música de 1º, 2º, 3º y 4º año, transitoriamente, con efecto al 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo de Auxiliar Docente (18UH) de Música por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

|         |
|---------|
| U.N.Sa. |
|         |
|         |
|         |

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 20 de octubre de 2.020

**RESOLUCION N° 037-IEM-2020**

VISTO:

Las asignaturas de Música de este Instituto que se encuentran sin Auxiliar Docente por renuncia del Prof. Rodolfo Avellaneda; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con el cargo vacante de Auxiliar Docente (18 UH) de Música de 1° a 4° año desde octubre de 2019.

**QUE** por las particularidades de este año no fueron cubiertos los cargos vacantes por la vía de concursos interinos.

**QUE** el Prof. Pedro Vallejo, titular de la asignatura Música de 1° a 4° año planté en varias oportunidades la necesidad imperiosa de contar con otro docente para que colabore con el dictado de dichas asignaturas.

**QUE**, por lo mismo, la Prof. Fiorella Pígni Ruiz, PTP (6 UH) de las asignaturas Actividad Optativa de 1° y 2° año, ha colaborado desde principios de este año en el acompañamiento a los alumnos en la asignatura Música de 1° a 4° año y formalmente desde el inicio del nuevo calendario 2020-2021 con modalidad virtual.

**QUE** esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en garantizar el acompañamiento del dictado de Música de 1° a 4° año y de ese modo la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL**

**(Ad Referéndum del Señor RECTOR)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por aumentada la dedicación de la Prof. Fiorella Pígni Ruiz, DNI N° 25.437.607 del PTP (6 UH) de las asignaturas Actividad Optativa de 1° y 2° año, a PTP 3 (18 UH) para cumplir con el acompañamiento en el dictado de las asignaturas de **Música de 1°, 2°, 3° y 4° año**, a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de Música por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición. Lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a la interesada y elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. Lilián del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta